



DECRETO N° 4491

LAJA, 14 Febrero de 2012

**VISTOS:**

- 1.- Programa: "Adquisición de Insumos de Alimentos del Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario Vínculos", con fecha 14/02/2012.
- 2.- D.A N°2383 de fecha 16-08-2011, aprueba convenio de transferencia de recursos "Programa Vínculos 2011"
- 3.- Convenio de Transferencia de recursos entre el MIDEPLAN y I. Municipalidad de Laja, de fecha 04/08/2011.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de realizar adquisición de insumos de alimentos del programa apoyo integral al adulto mayor chile solidario vínculos, para ser destinados a colaciones que se otorgaran durante la ejecución de 08 talleres grupales entre los meses de Febrero a Abril del 2012.

**RESUELVO:**

- 1.- **APRUEBESE:** "Programa Adquisición de Insumos de Alimentos del Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario Vínculos", por un monto máximo por taller de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos) impuesto incluido.
- 2.- **IMPÚTESE:** el gasto que se origine del presente decreto a la cuenta de aplicación de fondos en administración 1140513015, Programa Vínculos 2011.
- 3.- **PÁGUESE:** a través del Departamento de Administración y Finanzas, previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



*Karina Sepulveda Mora*  
**KARINA SEPULVEDA MORA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL(S)**

VFT/KSM/PAB/vip\*14/02/12

DISTRIBUCION: /

- D.A.F
- Control
- SS.MM
- Vínculos
- DIDECO(2)



*Vladimir Fica Toledo*  
**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
**ALCALDE**

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fono: 524600 - 524651 - Fax: 534233

#### **PROGRAMA:**

### **“ADQUISICION DE INSUMOS DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR CHILE SOLIDARIO VINCULOS”**

#### **FUNDAMENTACIÓN:**

El Programa Vínculos es una estrategia de intervención Psicosocial, cuyo propósito es lograr que los adultos mayores solo o con otra persona mayor en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad, se integren a la red comunitaria de protección social, accediendo de forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales, pertinentes a sus necesidades y cuenten con subsidios garantizados.

La estrategia de intervención Psicosocial personalizada y grupal, considera actividades de acompañamiento personal y talleres grupales favoreciendo la participación social, como elementos que en mayor medida contribuirán al fortalecimiento de la identidad, pertenencia y autonomía de las personas mayores.

Para poder lograr este objetivo, el Programa Vínculos contempla la realización de 10 talleres grupales para abordar de manera colectiva diferentes temas, con un total de 50 participantes de sectores rurales y urbanos de la comuna, las que se ejecutaran dentro de los meses de Febrero hasta el mes de Abril. Aquellos adultos mayores que no puedan asistir a los talleres grupales se les realizaran visitas domiciliarias y los respectivos talleres grupales por la monitora del Programa Vínculos.

Señalada actividad se encuentra contemplada en el convenio 2011 en ítem de gastos: Talleres Grupales- Alimentación.

#### **OBJETIVOS:**

1.- Realizar compras de insumos de alimentación para colaciones, destinadas a 50 adultos mayores que participaran de 08 talleres grupales, a partir del mes de febrero a abril de 2012, actividad que forma parte de la metodología psicosocial personalizada y grupal del Programa Vínculos.

2.- Que los adultos mayores beneficios por el programa vinculo interactúen con sus pares y con la monitora del programa vincula, a través de los temas analizados y ejecutados en el taller grupal.

#### **ACTIVIDADES:**

- Realizar gestiones administrativas para la adquisición de alimentos para colaciones, las que corresponden a jugos, pan, cereales, galletas, yogurt, quesillos, mermeladas, queques, entre otros.
- Realizar talleres grupales en sala de la dependencia de la casa de la cultura.
- Rendición de los gastos a través de planilla de listado de asistencia y de material visual como fotografías.
- Otras actividades relacionadas al desarrollo de los talleres grupales.

**FECHA Y LUGAR:**

Los talleres grupales se realizaran de acuerdo a la siguiente calendarización y en las dependencias de la casa de la cultura.

Taller Grupal	Tema	Fecha
Tercero	Autocuidado	15/02/2012
Cuarto	Valoración y Autoestima	22/02/2012
Quinto	Identidad Personal y sentido de vida	07/03/2012
Sexto	Permanecer al volante de la vida	14/03/2012
Séptimo	Mitos sobre la vejez y envejecimiento	28/02/2012
Octavo	Relación con el entorno	04/04/2012
Noveno	Participación social y Organizaciones	18/04/2012
Décimo	Evaluación y cierre	25/04/2012

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en la cuenta de aplicación de fondos en administración de 114-05-13015, Programa Vínculos, cuyo monto máximo para ser utilizado por taller o encuentro es de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos impuesto incluido)



**VIVIANA INOSTROZA PAREDES**  
ENCARGADA PROGRAMA VINCULO



**PAULINA ARIZABALO BARRA**  
DIRECTORA DEPTO DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, Febrero de 2012